

PROGRAMA

El triunfo de la Moralidad y de la Justicia, y la defensa de los intereses generales del país, constituyen el programa de este periódico.

EL MENDO

DIARIO DE BETANZOS

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales, cualesquiera que sean, ni se responde de los artículos, a cuyo pie vaya la firma del autor.

SUSCRIPCIONES

En BETANZOS: un mes, una peseta.—En Provincias: un trimestre, cuatro pesetas.—Extranjero y Ultramar: un año, 96 pesetas.

Pago adelantado

Director y propietario

ADOLFO VÁZQUEZ-GÓMEZ

REDACCION Y ADMINISTRACION

CALLE DEL VALDONCEL NUM. 55

ARIBA DE INSERCIÓNES

(Reclamos, comunicados y anuncios)
En primera plana: la línea, 25 cént. de pta.—En segunda, 15 id.—En tercera, 10.—En cuarta 5.—Haciendo la publicación en diez números consecutivos se rebaja el 10 pta.—Haciéndola en todos, el 25

La venganza del pechero

Cabe la accidentada orilla izquierda del río Eresma, y próximamente á unos tres kilómetros de la ciudad de Segovia, en el fondo de profundo valle dominado por el peñón característico de *La Muerta*, alzábese á principios del siglo XV, una vetusta edificación, mitad castillo y mitad granja.

Grandes y sólidos muros almenados le circundaban, completando a defensa del recinto, ancho foso de escarpadas orillas, por cuyo lecho rodaba silenciosamente un brazo artificial del Eresma.

El señor del castillo era un noble de escasa edad, que, muertos prematuramente los autores de sus días, acababa de posesionarse del señorío, y de los extensos dominios que le formaban. Joven y noble, el nuevo Conde sólo pensó en los goces que podía alcanzarle el rico patrimonio heredado, importándosele un ardiente el conocimiento y práctica de la moral y fraternidad humana.

El pretexto de un reconocimiento de su estado le condujo el azar, en cierta calurosa tarde del mes de Julio del año 1520, hasta los umbrales de la humilde cabanía que habitaba el pechero Ismael Reipa, y de esta visita interesada del señor al miserable siervo, surgió mas tarde horrible drama y con ello tal vez nuevo aplazamiento á la desesperada resistencia que opusieran las comunidades de Castilla al ferreo yugo del gigante del siglo Carlos I, en manos entonces de su regente, el Cardenal Adriano Florencio.

Ismael Reina era joven también, de formas atléticas, valiente y de noble corazón. Aunque las nuevas ideas de libertad habían llegado hasta sus oídos, profesaba supersticioso respeto á su señor y no daba en su pecho cabida á la desesperación de su abyerto estado; más bien, no le comprendía.

Cuando el Conde apareció á su vista inesperadamente, temeroso y anochiado casi, echó á rodar dos ó tres muebles, se quitó de un solo movimiento la caperuza y permaneció rígido y arido como estátua, en un ángulo de la cabanía:

—¡Eh! ¿quién mora aquí?...—exclamó el Conde, sin mirar apenas el interior.

Ismael, haciendo un doloroso esfuerzo y tartamudeando, le contestó:

—Yo, señor... Ismael Reina. Montero de vuestro difunto padre.

—Ah! ¡eres tu, por ventura, el prometido de esa bella chicuela que acabo de encontrar en la noria del Apacho?...

—¿De Rosa?... si señor, También es señala de vuestro noble padre, que en gloria esté.

—¿Que dices de mi padre, bellaco?... Vasalla mia y no de nadie. Y por cierto —agregó el Conde en otro tono y traslu-ciendo la lubricidad que le embargaba— por cierto, repito, que nunca mejor ocasión de resucitar en mis dominios, la deliciosa costumbre de la pernada, echada en olvido por mi buen padre,

A estas palabras, que encerraban el recuerdo de la mas horrible de las iniquidades, Ismael palideció y no contestó nada.

—Y cuando son los espousales, ber-garte?...

—Señor, vuestro montero mayor de quien dependo, ha fijado la noche de mañana.

—Tan pronto?... ¡que me place!...

—Pues bien, a las siete, tú y tu pro-metida, iréis á rendirme pleito homenaje en el castillo.

—¡Señor!... ¡Vais por ventura á recla-mar un infame derecho que la costumbre desterró de vuestros dominios?...

—¿Que osas decir, miserable?... Olvi-dó tu atrevimiento en gracia á los ojos picarescos de tu futura, pero aun así, ¡guádiale!... A las siete, os espero.

El Conde le volvió las espaldas, y, seguido de los dos ó tres servidores que le acompañaban, continuó su ruta, no sin lanzar antes una mirada investigadora hacia el lugar que ocupaba la noria del Apacho, en la cual había visto momentos antes á la gentil Rosa.

El pobre Ismael, entretanto, permanecía alejado y zumbándole en los oídos las amenazas de su señor. Con esfuerzo sobrehumano, trató de alejar los malos pen-samientos que le dominaban, y en breve la alegría renació en su pecho, al creer imposible que su joven amo tratara de realizar tan infames deseos.

—¡Imposible!—se repetía.—No puede haber heredado un mal corazon, cuando el viejo Conde le poseía grande y bondoso.

Llegada la noche, como de costumbre, se trasladó á la cabanía de su prometida, y después de darla cuenta de su conver-sación con el Conde, combinaron un plan de acción para el siguiente dia.

Este llegó caluroso como todos los de la época en que tenían lugar los sucesos que relato. Por la mañana, el capellán del castillo bendijo la unión, y las horas restantes transcurrieron para los jóvenes desposados, entre efluvios de amorosa alegría y los variados festijos con que los obsequiaban sus compañeros de abyec-tion.

A las siete en punto fueron introduci-dos en el castillo, y ante ellos apareció el Conde, ricamente engalanado. Al divi-

sar á Rosa, sin pronunciar palabra algu-na, avanzó, y enlazándola por la cintu-ra, imprimió en aquel rostro virginal un beso de sátiro.

No pudo anunciarse mas rápidamente el drama, ni estallar más pronto el vol-cán.

La ultrajada niña lanzó un grito y ca-yó desplomada sobre el pavimento. Ismael trocó el color de su rostro en livido, alzó la diestra mano, y dio al nobre una bafetada tremenda, que resonó en la es-tancia con pavoroso eco.

Y no hubo más.

Después... un rugido de pantera herida, un hombre fuertemente agarrotado por ocho ó diez sayones; el ancho bal-con señorial abierto y un cuerpo lanzado al espacio que vá á sepultarse en el ce-nagosa lecho del Eresma.

Tal fué la venganza del Conde.

Ismael Reina no sucumbió.

Su compleción robusta resistió á la terrible prueba que el amor y la dignidad ofendida le puso. No bien cayó en el toso, alcanzó á nadar la orilla opuesta al castillo, y favorecido por las primeras sombras de la noche, pudo fuir a travé-s de los campos, con el corazon hecho pedazos y enloquecido por la ira.

La noche pasó en horrible impotencia, y el nuevo dia le llevó el convencimiento de su perdición y la de su infeliz esposa.

No le restaba ya otro goce que el de la venganza.

Enbebido en ella, marchaba desalentado en dirección á la ciudad, cuando un grupo numeroso de campesinos armados con hachas, hondas y garfios, se le inter-puso en su camino.

La abigarrada tropa iba ya á adelan-tarle, cuando una idea surgió en la mente de Ismael.

—Eh! ¿A dónde vais? gritó con voz estentórea.

—A Segovia—contestó el que parecía jefe de la banda—Rodrigo Ronquillo, el feroz juez del Cardenal Adriano, se en-cuentra á dos jornadas de la ciudad, con un buen golpe de jinetes, y vamos en ayuda de nuestros buenos hermanos.

—Ah! ¿Luego, sois Comuneros?... ¡Dios os envía!—rugió Ismael transportado de gozo.—Llevais ahí vuestro lema ¡no es verdad?... ¡Libertad, Justicia!.. pues bien. Venid conmigo... Secundarme... y la haréis del más horrible de los crímenes.

—¿Cuál? cuál?... gritaron los Comu-neros.

Entonces, Ismael, sollozando y con do-lorosa elocuencia, narró en breves frases todas sus desdichas. Un solo grito de indignación le respondió, lanzado por una

veintena de pechos, y cuando con expresión inmensa de odio señaló al teatral edificio donde le había sido arrebatada su dicha, aquellos hombres, como leones azuzados, se lanzaron á escape y penetraron en el castillo, entre rugidos de venganza y ayes de muerte.

Ni uno de los sorprendidos y atónitos servidores del Conde, éste mismo, ni su legendaria posesión, lograron escapar del furor de Ismael y sus secuaces...

Horas después, todo era desolación y humeantes ruinas, y la horda vengadora, ensangrentada y jadeante, trasponía el Azoguejo, poniéndose á las órdenes del invicto jefe de la plaza, Juan Bravo.

Ronquillo verificó el asalto de la plaza al siguiente día, y por tres veces fue rechado, no sin grandes bajas en uno y otro bando.

Ismael halló entonces en la muerte, el término de su tormento, no ameugando con la satisfacción cumplida de su venganza.

Adolfo de Gumucio.

INSPECCION EN LOS CONVENTOS

El Gobierno portugués ha promulgado un decreto, cuya conveniencia es tan notoria en el vecino reino como debiera serlo en España.

En él se organiza la inspección de los asilos y establecimientos regidos por comunidades religiosas?

Artículo 1.^o Para proceder a una inspección en los asilos, hospicios ó cualesquiera otras casas de carácter acentuadamente religioso, así como en los colegios y establecimientos de enseñanza existentes en el reino, con excepción de los establecimientos oficiales, se crea una comisión compuesta de don Antonio de Serpa Pimentel, consejeros de Estado; don Jaime Constantino de Freitas Moniz, vicepresidente del Consejo superior de instrucción pública; don Manuel Piñeiro Chagas, don Bernardino Luis Machado, vecinos del mismo Concejo; don Luis Federico de Bibao, Juez de Lisboa; don José Joaquín da Silva, don José Thomas de Sousa, de la escuela de Lisboa; don Jancinto Eduardo de Braga, director general de asuntos eclesiásticos, y don Augusto das Neves, don Santos Carneiro, par del reino, de entre los cuales desempeñarán el primero el cargo de presidente, y el último de secretario.

Artículo 2.^o Esta comisión deberá averiguar: Primero Si en la organización y funcionamiento de los respectivos establecimientos se cumple y observa lo prescripto por las leyes y reglamentos vigentes, las disposiciones de los respectivos Estatutos aprobados oficialmente y las condiciones con que fueron otorgados los edificios que ocuparen tales establecimientos y que uieren de pertenencia nacional.

Segundo Si las condiciones higiénicas en los respectivos edificios, el régimen de vida y las prácticas usadas en tales establecimientos, pueden ser perjudiciales al desarrollo físico y á la salud de los asistidos.

Art. 3.^o La comisión podrá requerir directamente de todas las autoridades, las aclaraciones, investigaciones y fuerza de que carece.

Art. 4.^o En vista del resultado de sus investigaciones, la comisión propondrá al Gobierno las medidas de carácter legislativo ó dependientes del poder ejecutivo que creyere convenientes, y en las cuales se determinen:

Primero. Las condiciones á que deben quedar sujetas la organización y funcionamiento de tales establecimientos, para que sean autorizados legalmente.

Segundo. El modo de establecer una fiscalización permanente, que garantice el cumplimiento de tales condiciones.

Los Ministros, Secretarios de Estado de los asuntos del reino, de asuntos eclesiásticos y de justicia, de Obras públicas, comercio e industria

é interino de Instrucción pública, así lo tendrán entendido y harán cumplir.

Dado en Palacio, á 26 de Agosto de 1891.—Yo, el Rey.—Mariano Cirilo de Carvalho.—Alberto António de Moraes.—Juan Ferreira.—Franco Pinho Castello Branco.

Crónica de las Mariñas

Ayer salió del Santuario de los Remedios la tradicional procesión.

Los católicos brigantinos que tienen á aquella Virgen especial devoción, creyeron que S. E. el señor Arzobispo, presidiaria tal acto religioso; pero sus esperanzas se vieron defraudadas.

La procesión, que era de las más populares, estuvo concurrencia, presidiéndola el parroco Sr. Porto Garcia (don Bernardo), y asistiendo en representación del Ayuntamiento los Sres. Arribe Quiza y Corral Golpe.

La banda de música precedida de una sección de la Guardia Municipal, cerraba la marcha.

Ayer hemos visto en esta ciudad al diputado provincial Sr. Díaz Teijeiro y á su apreciable y distinguida familia.

Enterada la Junta provincial de Instrucción pública de la circular referente al pensamiento de reunir para el mes de octubre de 1892 el Congreso Geográfico Hispano portugués americano encargado de examinar y discutir los asuntos que interesan á las provincias ultramariñas y colonias de España y Portugal, ha acordado significar el presidente de la Comisión organizadora de dicho Congreso la gratitud con que ha recibido la invitación que le ha sido dirigida dando cuenta de haber sido designado por dicha Junta para que oportunamente la representante el Ilmo. señor don Vicente López Secane.

La fiesta de los Remedios duró toda la noche de ayer.

Ha sido objeto de dos denuncias nuestro colega *El Telegrama*, por varios artículos publicados contra el señor Arzobispo de la diócesis.

Sentimos el percance de nuestro muy querido compañero.

Se ha dispuesto de Real Orden que los aprehensores de billetes de loterías vendidos por gente no autorizada por el efecto, tienen derecho á la participación del premio que corresponda á los décimos.

El Sr. Juez de 1.^a Instancia que fué de este partido don Ricardo Sáa, ha sido nombrado juez especial para entender en los sucesos últimamente ocurridos en la ciudad herculina.

Desgraciadamente —según dice *La Mañana*— el señor don Paulino Souto y Sánchez, diputado á cortes por Betanzos, se agrava cada vez mas en la terrible enfermedad que le aqueja.

Son muchos los amigos que concurren á enterarse del estado del enfermo, an-

sianto todos, como nosotros, que los progresos de la dolencia se detengán y que el restablecimiento del señor Souto sea pronto y eficaz.

Firmada con un pseudónimo, hemos recibido hoy una carta referente á la estancia en este, y visita pastoral de S. E. el señor Arzobispo de Santiago.

Después de examinarla atentamente, y salvadas algunas asperezas, la publicaremos gustosos si su autor se digna pasar por esta redacción y dejarnos su nombre.

La señora de nuestro amigo don Enrique Gomez Pandeo, ha dado á luz un robusto varón.

La enferma y el nuevo vástago siguen bien.

El sábado regresó de la Coruña, acompañado de su señor padre y hermano, nuestro compañero de redacción don José Alguero Penedo.

Reunidos los directores y redactores de importantes periódicos de la Coruña, han acordado cortar toda relación periodística y social con *El Diario de Galicia*.

Han convenido, además, en acudir con razonada exposición al Gobierno, para que en ningún caso entienda la jurisdicción militar en asuntos de imprenta.

A la hora que nuestros lectores reciban este número, empezará hoy la animada y acostumbrada gira á los Caneiros.

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono desde 1.^o de Septiembre de los sueldos de los empleados personales de Infantería á los Jefes y Oficiales de los Cuerpos de la Armada, con arreglo á lo que determina el art. 3.^o transitorio del Reglamento de ascenso de 29 de Octubre del 90 son las siguientes:

Tenientes Coroneles, 28 Enero de 1876; Comandantes, 18 Marzo 1875, Capitanes, 3 Febrero 1875, y primeros Tenientes, 1.^o Febrero 1875.

Hoy salen para Puentedeume varios amigos y convecinos nuestros.

La descripción de los festejos que se celebran en la vecina villa, lo hará para EL MUNDO nuestro estimado compañero y amigo don Manuel J. Yema.

En la redacción de EL MUNDO se graficará bien á las personas que faciliten, a la misma, originales ó copias autorizadas de papeletas, documentos y cuantos comprobantes obren en su poder de los negocios a que se dedican los defraudadores, prestamistas, que vegetan en esta ciudad sea cual fuere la clase ó posición de tales «banqueros».

En una huerta próxima al Santuario de los Remedios hubo ayer animada jerga, en la cual estuvieron representadas diversas clases sociales y tendencias políticas.

Allí se brindó por don Carlos VII, por don Alfonso XIII y por la República, La

Mitología tuvo sus alusiones y estuvo encarnada en varios de los circunstancias.

El concierto fué perfectísimo; no hubo una nota más alta que otra; y, fraternalmente, se retiraron todos los comensales, quedando encantados de tan grata fiesta.

La cuestión del día

Ha causado general sorpresa en la Coruña la prisión de don Luciano González, redactor de *La Voz de Galicia*, en el Cuartel de Zamora.

A este propósito escribe *El Anunciador* las siguientes bien meditadas y razonadas líneas que, en un todo, hacen nuestras:

"Cuando yo lo parecía anunciar que el proceso se sometería á la jurisdicción ordinaria, los hechos han venido á demostrar lo contrario de la manera más evidente.

Pero resulta ahora en este ya célebre sumario una novedad, que es conveniente hacer pública por lo que pueda interesar á la generalidad de las gentes y en particular y muy especialmente á nuestros jóvenes compañeros que se dedican a las tareas del periodismo.

De seguirse el criterio que hoy se sustenta en el procedimiento contra *La Voz*, todos los individuos desde los 20 hasta los 32 años de edad, según la ley de Reemplazos, hallarse sujetos al fuero militar. Había quien tenía la creencia de que eran seis los años en que se estaba dependiente de la jurisdicción de guerra, pero el caso concreto de hoy, el caso en que se encuentra don Luciano González, ha desvirtuado por completo aquella opinión.

Véase si no: el señor González es excedente del cupo de 1884; con los seis años que ha estado sujeto al fuero militar, que eso nadie lo pone en duda, nuestro compañero venía a hallarse en el año 90 excepto de todo compromiso y desligado del servicio. Esta, que es general creencia, debe ser más considerada como el mayor absurdo. No señor: don Luciano González es soldado de la segunda reserva y como á tal soldado, se le aplicaría todo el rigor del Código de Justicia militar.

Compadecemos á nuestro amigo y compañero y demos un franco y amistoso consejo á los que se dedican al periodismo y no han cumplido 32 años, es á saber: que no escriban jamás sobre asuntos militares aun en defensa de la causa más justa y levantada, se pena de tener que sufrir en un oscuro calabozo, el justo castigo á su osadía y presunción metiéndose en cuestiones vedadas que nadie tiene derecho á tratar.

El señor González, redactor de *La Voz*, se ha hallado incomunicado y decimos así, porque se requieren muchos requisitos para poder llegar hasta su prisión y hablarle.

Como antes indicamos discútese vivamente por la opinión pública los motivos que han pre-

cedido á la prisión y la prisión misma también.

Y todos se preguntan: ¿pero puede y debe estar en una prisión militar el redactor de *La Voz de Galicia*, don Luciano González, autor de los artículos en que se habló del mal rancho que se daba á los soldados de Caballería?

A esta pregunta contestaremos nosotros: que en cuanto á lo de si puede estar, es indudable, porque ya lo está, y en cuanto á lo segundo, á lo de si debe estar ó no en prisión militar, parecen lo más razonado remitir á quienes la pregunta formulán, que se atengan á lo que taxativamente dice el artículo 476 del Código de Justicia militar.

Que dice así:

"Los militares de todas clases y los empleados y dependientes del ramo de Guerra en servicio activo, sufrirán la detención en los cuarteles, castillos ó prisiones militares que hubiere en la localidad; y en su defecto, en prisiones civiles con separación de los demás presos ó detenidos aunque los procese jurisdicción extraña."

En servicio activo, fíjese bien en esto la atención, don Luciano González, ¿se halla comprendido en este caso.

Parécenos que no, á no ser que se considere como servicio activo el que puede prestar un periodista desde las columnas del periódico en que escribe.

Última hora

El capitán general señor Morales de los Ríos, en coche particular y seguido de una escolta de Caballería, giró una visita á los cuarteles y prisiones militares de la Coruña.

Hallándose en el Cuartel de Zamora, dio orden el señor Morales para que fuese puesto en libertad provisional nuestro compañero don Luciano González, redactor de *La Voz de Galicia*.

No sabemos si el haber sido puesto en libertad dicho periodista, estará relacionado con un extenso y razonado telegrama que el seuador del Reino don Luciano Puga y el diputado á Cortes don Juan Fernández Latorre, dirigieron anteayer al ministro de la Guerra, explicándola minuciosamente los motivos que precedieron á la prisión del señor González. En el despacho telegráfico mencionado terminábaise pidiendo, como un acto de justicia, la libertad inmediata del autor de los artículos que ha sido sujeto a la jurisdicción militar.

TELEGRAMAS

MADRID 9 (9 m.)
Mañana llegará á la Coruña el Inspector

General de Caballería, para hacer una visita de inspección al regimiento de esa capital.

Telegramas de Chile confirman que el almirante de la escuadra alemana surta en aquel punto, se ha negado á entregar á los balmacedistas.

En la próxima combinación de Gobernadores, entrará él de la Coruña, que también se dice irá á Cuba ó será destinado, como en un principio se ha dicho, al Ministerio de Ultramar.

Tip. Soc. de Castañera

Anuncios preferentes

REMEDIO EFICAZ

No equivocarse: 20, Cassola, 20

Al que tenga inapetencia
ó la mole de el calor
ó esté enfermo del estómago
ó tenga alguna erupción
de las benignas se entienda,
por que de otras no hablo yo;
ó haya perdido las fuerzas
por exceso de calor
ó sude con abundancia
ó tenga pertinaz tos
ó piedras en la vejiga
ó arenas en el riñón,
ó otros males que no digo
por no cansar al lector
que tome, pero enseñada
con fe y sin interrupción,
con vino el AGUA de SELTZ;
que es cosa muy superior.
Y las ricas gaseosas
Que hace aquí Martín Barros

No equivocarse: 20, Cassola, 20

EN CASA DE DON FRANCISCO TRIGO RIVERA
36, acaba de recibirse, directamente del Japón un nuevo, grande y variado surtido de faroles para iluminación á la veneciana, cuyos próximos son los siguientes:

Faroles de variados colores á 2'50 pesetas docena.—Id. fantasía alta novedad, 3 pesetas pieza.

También se ha recibido, de la misma procedencia, un variado surtido de globos con figuras de Elefantes, Camellos y Dromedarios.

No olvidarse. Rivera 36

Academia Pallardo-Guilaut

EN MADRID

Trasladada á la calle de Isabel la Católica, número 15 y 17 primero, sigue la preparación para las próximas convocatorias de Correos y Telégrafos. El 90 por 100 de alumnos aprobados en anteriores convocatorias, según certificación oficial,

— De venta el Vademécum del aantespi

Correos, 12 pesetas.

LIBROS! LIBROS! LIBROS!

En LA PROPAGANDA, Valdoncei, 55, hallanse á la venta los siguientes:

OBRAS GALLEGAS, por M. Lois Vázquez 2 ptas.
LENDIA DE GLORIA, por Alberto García Fernández, 2 id.
LEYENDAS, TRADICIONES Y EPISODIOS DE GALICIA, por Luciano Cid, 3 id.
La Propiedad Rural en Galicia, por Eduardo Vicente, 3 id.
Cronaca d'Aldien, por Aureliano J. Pereira, 3 id.
Torre de Pinto Burdejo, por Galo Salinas, 4 id.
Ballestras, por Fernando G. Acha, 1 id.
Entomología de insectos, por Rosario de Acuña, 0'50 id.
Libertismo Patriótico Republicano por M. Muñoz y Espílez, 1 id.

Timbres cacaotchouc.—Colecciones de sellos.—Obras nacionales y extranjeras.—Representación de empresas periodísticas para escuelas.—Facilitación de grabados y biografías.—Lectura á domicilio.

ALMACEN DE QUITA-PENAS, por Lois Maraver y Alfaro, 3 id.

Billetes y tontos, por F. Serrano, 1 id.

Un busto albacea, por Antonio Sanchez Pérez, 1 id.

Los hijos del capitán Grajo, por José Huescas Lozano, 1 id.

Almanaque de "El Cenacero" (1891), 0'30.

GUIA DEL BACHILLER (Remedio-vagos), por F. S. Casado, 18.

Los Iluérfanos, por Ubaldo R. Quiñones, 2 id.

La Reforma Literaria, por Manuel Lorenzo d'Ayot, 0'50.

La Tieles, por don Ramón Audet, 0'25.

Teosofía, por Nemo, 2,00 id.

El llanto de Sangre (Alcolea), 1 id.

Málito Tomás, por Pignault Lebrein, 1 id.

Un viaje por debajo de las olas, por Aristides Roger, 1'25 id.

PRINCIPIOS DE POLÍTICA, por E. Constans (dos tomos, cada tomo 0'60).

Los misterios de una Bujía, por Henri Villani, 1'25 id.

Pepita Milkabin, 0'25 id.

Los secretos de la Playa, por J. Pezzeta, 1'25 id.

Violencia, Higiene y Medicina doméstica, 0'25.

MUGASA, por William Hugues, 1'25.

España (páginas de su historia), 0'25.

Las Milibustiones Maravillosas, por L. Bonssau, 1'25.

Para curar seguramente las enfermedades
DEL ESTOMAGO HIGADO Y VIAS URINARIAS
no reconocen rival las aguas minerales de
Sousas Caldelinas **VERIN**
Temperada en la 1.^a Julio a 30 Septiembre.—Billetes de
recreo facilitan detenerse Orense.—Informes el propietario
D. F. Díaz, Alcalá 3, Madrid, ó el administrador Verin (Crause).

La Unión y el Fénix Español
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
DOMICILIADA EN MADRID QLOZOGA NUM. 1
(Paseo de Recoletos)

Garantías

Capital social . . . 2,000,000 de ptas.
Primas y reservas . . . 39,396,309 —

Esta gran Compañía NACIONAL, ha satisfecho, por siniestros de incendios, en el AÑO 1890 la considerable suma de PTAS. 2.547.694,56 CTS.

No hay demostración más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

Delegado en la provincia de la Coruña: D. EMILIO PAN DE SARALUCE.—Representante en Betanzos, D. JESÚS NUÑEZ LOPEZ.

Baños, Baños, Baños

Tiene servicio para San Pantaleón, Puente do Porco y Miño, el coche de Manuel García Veiga, 69—Ruanueva 69.

LAUREANO MARTINEZ Y HERM^o
Agentes de Negocios
LA CORUÑA—OLMOS 10—2.^o

Reclamaciones a la Caja general de Ultramar.—Cobro de Cupones.—Conversion de títulos de la Reina, Ferrocarril etc.—Tramitación de expedientes de viudedades, jubilaciones, cesantías, pensiones y donativos.—Traducción de documentos—Cobros de créditos de cualquier clase que sean.—Formalización de ingresos en la Sucursal del Banco de España.—Representaciones de los Ayuntamientos.—Negociación de carpetas de y vencimientos que entregan a los pueblos al liquidar sus inscripciones de propios y facturas de todas clases.

Laureano Martínez y Hermano
LA CORUÑA—OLMOS 10, 2.^o

LITOGRAFIA DE M. ROEL

Calle Real frente á la Aduana CORUÑA TARJETAS Calle Real frente á la Aduana CORUÑA

ara visita, anuncios y viajantes.—FACTURAS recibos, cuentas de venta y consignación.—ETIQUETAS para fábricas de chocolate, bollería, paquetería etc.—ESQUELAS de enlace, profesiones y funeral.—PAPELLES y sobres timbrados para comercio y oficinas.—POLIZAS para empresas de minas, ferrocarriles y compañías fabriles.—MAPAS, diplomas para exposiciones, certámenes y sociedades de recreo.—PORTADAS para escrituras y sellos de notarios.

SANCHEZ Y C. A.

MADRID

Esta casa se encarga de toda reclamación a las compañías de ferrocarriles por faltas, averías ó exceso de partes.

REPUBLICA DEL BRASIL
comisiones y representaciones
del
COMERCIO, INDUSTRIA Y AGRICULTURA
Gerente-propietario
Lucio Velasco-González
Traga da Aclamaçâo 85
RIO JANEIRO

LA UNIVERSAL
Fonda de don Laureano Andrade
14, CASSOLA, 14

Situada en el centro de la población, y á la que concurren un gran número, viajantes y excursionistas. Ofrece un servicio especial para las expediciones y otros que se verifican en la presente época del año.

En los baños de la Universal existe un gran depósito de VINO DEL RIBERO que se vende al por menor y en pequeñas y grandes partidas.

14, CASSOLA, 14
BETANZOS

Banco Vitalicio de Cataluña
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE
LA VIDA A PRIMAS FIJAS
DOMICILIO EN BARCELONA CALLE, ANCHA 61

CAPITAL DE GARANTIA
10.000,000 de pesetas

De la Memoria y cuentas leídas en la Junta general celebrada el dia 1.^o de Junio del corriente año resulta que en el bienio de 1889 y 1890 se han emitido 2.984 pólizas nuevas, por un capital de pesetas 18.747.127,20, y que los riesgos en curso se elevan a 35.555.641,75 pesetas.

Las operaciones de la Compañía comprenden los seguros caso de muerte en todas sus convivencias, los seguros caso de vida y las rentas inmediatas y diferidas.

Delegado en la Coruña: D. Vicente López Trigo, Riego de Agua—Agente: Dn Gerardo M.^a Fernández, Orzán 160, 3.^o

GRAN HOSPEDAJE
LA MARAVILLA

JOSEFA GONZALEZ

Casa con grandes vistas á la bahía y paseos de Mendez Nuñez. Coches hasta la puerta.—Precios convencionales.

Rua Alta 1 dup.º 2.^o Coruña

Casa-Quinta

Se alquila una, para la temporada de verano, en el lugar de Mariñán, próxima á la casa de Láncara.

Está amueblada, tiene huerta, preciosas vistas y hermosos alrededores.

En la administración de este diario informarán.

LECTURA A DOMICILIO

El Centro de Suscripciones LA PROPAGANDA acaba de establecer este importante servicio.

Las personas que deseen enterarse de las condiciones pueden dirigirse a las oficinas: Valdoncel, 55, bajo.

En el mismo Centro se reparten, por entregas, las mas importantes obras, se admiten encargos de timbres de caoutchouc y se venden colecciones de sellos.

LA PROPAGANDA
55 VALDONCEL BETANZOS

■ Colecciones de sellos
■ Sellos sueltos!
■ Sellos nacionales!
■ Sellos extranjeros!
■ Sellos antiguos!
■ Sellos modernos!

20 sellos variados, 25 céntimos de peseta.—25 idem id., 50 id.—A elegir cada sello, 5, 10, 15, 20, y 25.
Betanzos La Propaganda Valdoncel, 55.

SASTRERIA

DE
DON CARLOS FERNANDEZ

(Ex-representante de la Sastrería Francesa)

51 REAL—LA CORUÑA—51 REAL

Satisficho el dueño de la casa por el buen éxito que ha obtenido del público brigantino, hace viajes semanales á esta población, recibiendo los encargos en casa del señor Tarrío,

COLEGIO DE 1.^a ENSEÑANZA

de don

Leonardo Rodriguez

Se dan lecciones á niños y adultos;

Horas de clase: de ocho á once de la mañana y de tres á seis de la tarde.

Resultados prácticos excelentes.

Camiseria LA PARISIEN

LA CORUÑA, REAL.—44

Casa especial para camisas y cajoncillos la medida.

Se hacen to la clase de composturas en ropa blanca.

Especialidad en género de punto.

Immense surtido en corbatas, cuellos y puños (altas novedades).

Se toman encargos en ajuares y canastillas.

La Coruña.—REAL 44.—La Coruña

LA GIJONESA

Gran Fábrica de Chocolates

Venta al por mayor y menor

Representante en Betanzos: don Jesús Núñez López.—Ruátrayesa 35.

SE ALQUILAN

los pisos 2.^o y 3.^o de la casa número 18 de la calle del Valdoncel.

Darán razon en la número 22 de la misma calle.

ANUNCIANTES

La Empresa Anunciadora

LOS TIROLESES

se encarga de la inserción de los anuncios reclamos, noticias y comunicados en todos, los periódicos de la Capital y provincias, con una gran ventaja para vuestros intereses.

Pílanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo.

Se cobra por meses, presentando los comprobantes.

OFICINAS

Barrio Nuevo. 7 y 9, entresuelo

MEDELLIN